



Municipalidad de Loncoche

Programa Subsidios Estatales: SUBSIDIO UNICO FAMILIAR MES DE ABRIL 2013											
Programa o Beneficio	Unidad de Gestión	Requisitos y Antecedentes para postular	Montos Globales Asignados	Período o Plazo de Postulación	Criterios de evaluación o asignación	Plazos Asociados	Objetivo	Acto que establecio Programa y Link	Vínculo a sitio WEB con información complementaria	Beneficiarios 2013	Link Nomina de Beneficiarios
Subsidio Unico Familiar	Dpto. Social	Es un beneficio establecido por la Ley Nº 18,020, destinado a personas de escasos recursos, que no perciban asignación familiar, el cual consiste en la entrega de un Subsidio mensual por un valor de \$ 7.170. Dicho beneficio dura 3 años, al cabo de ellos se puede volver a postular un mes antes que venza, los menores de 6 años deben mantener sus controles de salud al día, si es mayor de 6 a 18 años acreditar certificado de alumno regular al día. Tener aplicada la Ficha de Protección Social en la comuna con un puntaje que no supere los 11.734 puntos. REQUISITOS: <u>Menor de 6 años</u>; certificado de control niño sano al día y certificado de nacimiento. <u>Mayor de 6 a 18 años</u>; certificado de alumno regular al día y certificado de nacimiento, se postula en época de estudio de marzo a diciembre. EXTINCION DEL BENEFICIO: Por cumplimiento de edad 18 años, por dejar de cumplir con los requisitos exiguidos en su otorgamiento, por no cobro durante 6 meses consecutivos.	Definidos por el Estado	Anual.	Cumplimientos requisitos	Beneficio dura tres años una vez otorgado.	Subsidio económico otorgado por el estado al padre, madre, o tutor (a)	No aplica	www.ips.cl www.mideplan.cl	192 Beneficiarios mes de Abril 2013	Link
Subsidio Unico Familiar a la madre (SUF madre)	Dpto. Social	Es un beneficio establecido por la Ley Nº 18,020, destinado a Madres beneficiarias del Subsidio Unico Familiar, teniendo hijos que cumplan con los requisitos, dicho beneficio consiste en la entrega de un Subsidio mensual por un valor de \$ 7.170. Este beneficio dura 3 años, al cabo de ellos se puede volver a postular un mes antes que venza.Tener aplicada la Ficha de Protección Social con un puntaje que no supere los 11.734 puntos. REQUISITOS: Fotocopia de carnet por ambos lados y estar percibiendo Subsidio Unico Familiar por algún hijo mneor de 18 años. EXTINCION DEL BENEFICIO: Por dejar de tener hijos que cumplan con los requisitos que le da derecho al beneficio, fallecimiento del beneficiario, por no cobro durante 6 meses consecutivos.	Definidos por el Estado	Anual.	Cumplimientos requisitos	Beneficio dura tres años una vez otorgado.	Subsidio económico otorgado por el estado al padre, madre, o tutor (a)	No aplica	www.ips.cl www.mideplan.cl	107 Beneficiarios mes de Abril 2013	Link

Programa Subsidios Estatales: SUBSIDIO UNICO FAMILIAR MES DE ABRIL 2013											
Programa o Beneficio	Unidad de Gestión	Requisitos y Antecedentes para postular	Montos Globales Asignados	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de evaluación o asignación	Plazos Asociados	Objetivo	Acto que establecio Programa y Link	Vinculo a sitio WEB con información complementaria	Beneficiarios 2012	Link Nomina de Beneficiarios
Subsidio Unico Familiar a la Madre Embarazada (SUM)	Dpto. Social	Es un beneficio que consite en un aporte en dinero, pagado por un sola vez. Pueden postular mujeres embarazadas de escasos recursos sin previsión social y que cumplan con los requisitos establecidos, se postula a contar del 5º al 8º mes de embarazo. Este beneficio es incompatible con el Subsidio Familiar de la madre. REQUISITOS: Fotocopia de carnet por ambos lados, certificado de gestación emitido por la Matrona o consultorio correspondiente.Tener aplicada la Ficha de Protección Social en la comuna con un puntaje que no supere los 11.734 puntos.	Definidos por el Estado	Anual.	Cumplimientos requisitos	Desde el 5º al 8º mes de embarazo.	Subsidio económico otorgado por el estado al padre, madre, o tutor (a)	No aplica	www.ips.cl www.mideplan.cl	2 Beneficiarios mes de Abril 2013	Link
Subsidio Unico Familiar duplo (SUF Duplo)	Dpto. Social	Es un beneficio destinado a niños y niñas menores de 18 años de escasos recursos y sin previsión social, con alguna discapacidad física, psiquica o sensorial, acreditada por la COMPIN. Dicho beneficio consiste en la entrega de un Subsidio Unico Familiar mensual doble, este beneficio dura 3 años y al momento de volver a postular debe a ser evaluado nuevamente por la COMPIN. Tener aplicada la Ficha de Protección Social en la comuna con un puntaje que no supere los 11.734 puntos. REQUISITOS MENOR DE 6 AÑOS: Resolución de Invalidez aprobada por la COMPIN, certificado de control niño sano y certificado de nacimiento. MAYOR DE 6 AÑOS: Resolución de Invalidez aprobada por la COMPIN, certificado de alumno regular al día y certificado de nacimiento. La Resolución de Invalidez se solicita en el Departamento Social de la Municipalidad. EXTINCION DEL BENEFICIO: Por cumplimiento de edad 18 años, fallecimiento del beneficiario, por dejar de cumplir con los requisitos exiguidos en su otorgamiento, por no cobro durante 6 meses consecutivos.	Definidos por el Estado	Anual.	Cumplimientos requisitos	Beneficio dura tres años una vez otorgado.	Subsidio económico otorgado por el estado al padre, madre, o tutor (a)	No aplica	www.ips.cl www.mideplan.cl	0 Beneficiarios mes de Abril 2013	No Aplica